

Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña Nº 1066 – Callao Teléfono 453-1558



RESOLUCION DIRECTORAL Nº 028-2019-DIGA

Callao, 22 de Enero 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

REC	UNAC OF. DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
B	2 8 ENE 2019
DO	HORA: JJ: 10 FIRMA: (W

Visto el documento de solicitud de apertura (Anexo N° 01), mediante el cual el Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao, solicita la Apertura y asignación de la Caja Chica 2019;

P

28 ENE 2019

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral Nº 017-2019-DIGA; se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2019; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que por Resolución de Consejo Universitario N° 303-2018-CU. de fecha 20 de diciembre 2018, se resuelve designar como Director General de Administración de la Universidad Nacional del Callao al Lic. Adm. Constantino Miguel Nieves Barreto, a partir del 01 de Enero de 2019, conforme a la propuesta formulada mediante Resolución Rectoral N° 1098-218-R del 19 de Diciembre de 2018;

Que el artículo 10º, numeral 10.4, literal a) de la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, establece que el Director General de Administración debe aprobar la Directiva para la administración de la Caja chica en la misma oportunidad de su constitución, lo cual es concordante con lo establecido en las Normas Generales de Tesorería Nº 05, 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral Nº 026-80-Ef/77.15, asimismo, lo establecido en la directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, aprobado con Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, que regula el manejo del fondo para pagos en efectivo;

Que mediante Resolución Directoral N° 005-2019-DIGA, de fecha 14 de Enero 2019, se aprueba la DIRECTIVA N° 001-DIGA-2019 "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO" de conformidad con el numeral 5.3 y 5.4 de las disposiciones generales;

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N^{o} 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del estatuto de la Universidad Nacional Del Callao.

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Apertura y la asignación de la Caja Chica, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Callao a partir del 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019, por la suma de S/. 2,800.00 soles (Dos mil ochocientos)

9 29 01



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña Nº 1066 – Callao Teléfono 453-1558

soles) manteniendo los Clasificadores presupuestarios de gasto y monto establecidos en el anexo N° 01 de la Resolución Directoral N° 017-2019-DIGA;

- 2. El responsable de la Administración de la Caja Chica de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Callao es Lic. Adm. CONSTANTINO MIGUEL NIEVES BARRETO.
- 3. El encargado de tramitar los gastos ejecutados de la caja chica ante la oficina de Contabilidad es el Lic. Adm. Constantino Miguel Nieves Barreto.
- 4. La Resolución Directoral № 005-2019-DIGA, su modificatoria Resolución Directoral N° 019-2019-DIGA; y la Resolución Directoral № 017-2019-DIGA, son de cumplimiento obligatorio por todo el personal docente y administrativo que ejecute gastos con fondos de caja chica de la Universidad Nacional del Callao asignado a la dependencia Académica o Unidad Orgánica de esta Casa Superior de Estudios.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Director General de Ad Lic. Adm. Constantino M. Nieves Barreto

DIRECTOR

CMNB/oaim CC. DIGA, Contabilidad, Tesorería, cc. Archivo